

| | ASOCIACIÓN FUTURO JOVEN | ASOCIACIÓN MARE NOSTRUM |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Experiencia en el desarrollo de programas similares objeto de esta convocatoria</i> | 25 La entidad acredita siete años gestionando el programa "La Gran Movida Juvenil", mediante las ordenes de concesión, publicidad... | 5 La entidad no acredita suficientemente haber realizado actividades – programas relacionados con "La Gran Movida Juvenil" sólo se menciona el desarrollo de un programa de "Prevención del contagio de VIH en colectivos de Jóvenes" así como talleres para menores no acompañados. |
| <i>Calidad general del proyecto.</i> | 20 Se detalla con claridad todas las fases del proyecto,.- objetivos, metodología a seguir, preparación, captación y selección del personal, realización y difusión del evento, evaluación y seguimiento, bases, inscripciones, localización, programa de pruebas, programa de actividades.. | 0 No se detalla ni existe un desarrollo específico de cada una de las fases del proyecto a llevar a cabo |
| <i>Viabilidad del proyecto y correlación de los indicadores con el programa de actividades.</i> | 25 Establece un programa detallado de actividades, todas ellas relacionadas con la temática objeto de la "Gran Movida Juvenil" | 5 El programa de actividades no se relaciona lo suficiente con las actividades , temática objeto de la "Gran Movida Juvenil". . |
| <i>Aportación de medios propios para la efectividad del programa.</i> | 20 Recursos adicionales: Se contempla el servicio de 2 furgonetas transporte y material de actividades. | 25 Recursos adicionales: Se contempla el servicio de transporte 2 furgonetas, un local y desayuno. |
| Total | 90 | 35 |

Se determina, según la base quinta de la convocatoria, no ser objeto de subvención la ASOCIACIÓN MARE NOSTRUM puesto que, no cumple con la puntuación mínima de al menos el 50 por 100 de la puntuación máxima total.

Contra la presente Propuesta de Resolución Provisional las entidades más arriba referidas podrán presentar las alegaciones y documentos que consideren oportunos en el plazo de diez días, que serán tenidos en cuenta en la Propuesta de Resolución Definitiva, según establece la base novena de las que rigen la presente convocatoria.

La presente Propuesta de Resolución se notificará a los interesados mediante su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, de acuerdo a la base décimo tercera de las que rigen la presente convocatoria".

Melilla a 10 de diciembre de 2010.

El Secretario Técnico de la Consejería.

Joaquín Manuel Ledo Caballero.